

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita y el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

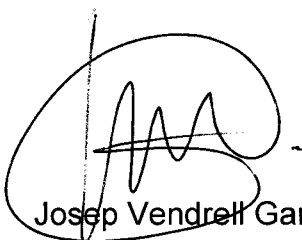
Recientemente, el ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos, Salaheddine Mezouar, ha organizado en Nueva York una conferencia de prensa -al margen de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas (a la que está asistiendo)- para informar sobre las prioridades de la próxima Cumbre Mundial del Clima (COP 22), que tendrá lugar en Marrakech el próximo 7 de noviembre.

El presidente de la COP 22 ha abierto la rueda de prensa felicitando a los países que entregaron sus instrumentos de ratificación del Acuerdo de París al Secretario General de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon. Más de 30 países han dado ese paso aprovechando la citada rueda de prensa, permitiendo así alcanzar el objetivo de superar los 55 países en adherirse al Acuerdo de París. Este Acuerdo global de lucha contra el cambio climático entrará en vigor "al trigésimo día contado desde la fecha en que no menos de 55 Partes en la Convención, cuyas emisiones estimadas representen globalmente un 55% del total de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, hayan depositado sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión". Ahora mismo ya son más de sesenta los países que han depositado esos instrumentos. Sin embargo, sus emisiones estimadas representan globalmente alrededor del 47%, de modo que restarían ratificaciones equivalentes aproximadamente al 8% para que el Acuerdo entre en vigor. A día de hoy, España todavía no ha ratificado el Acuerdo. Y en lo que concierne al Gobierno, éste todavía no ha remitido al Congreso de los Diputados la documentación correspondiente a la ratificación del Acuerdo de París para que aquél se pronuncie sobre su autorización según lo previsto en el artículo 155 del Reglamento del Congreso.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno trasladar toda la documentación correspondiente a la ratificación del Acuerdo de París al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre su autorización? ¿Por qué razón/es todavía no lo ha hecho?

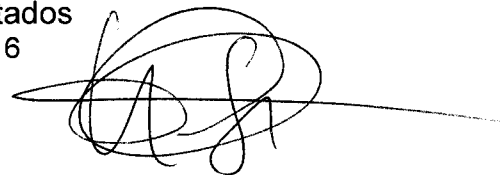
¿Está de acuerdo el Gobierno en que es absolutamente urgente que todos los Estados que aprobaron el Acuerdo de París procedan a la ratificación del mismo y así pueda entrar en vigor lo antes posible?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 27 de septiembre de 2016



Josep Vendrell Gardeñes

Diputado



Marta Sibina Camps

Diputada